

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con las comunicaciones bancarias allegadas. Sírvase proveer. Cali, 8 de Mayo de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 392
Rad. 76001-3103-004-2024-00077-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, ocho (8) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obren y consten y sean de conocimiento de la parte actora las comunicaciones allegada por las entidades BANCO AGRARIO, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO MUNDO MUJER, BANCOOMEVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO ITAU, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO BBVA, BANCO UNION, BANCO W y la negativa de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN a inscribir la medida de embargo decretada.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **079** DE HOY **10 MAY 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria